

clase de representaciones son como los recuerdos, es decir, que al tenerlas es porque están ausentes de nosotros los seres á que se refieren, de manera que entonces carece de ellos nuestro YO y solo los posee representados: un estado semejante de nuestra persona merece en rigor el nombre de *representativo-carente*. También antes de ahora, no mucho há, que con harta razon nos convencimos de la existencia de la cualidad afectiva en toda especie de representaciones y juicios.—Cuando nos es grata una representación, es precisamente porque ella se refiere á una sensación grata y si es dolorosa indudablemente hace relacion á un mal modo de existir nuestro. En fin, para no multiplicar las citas y dilatarnos más, fijemos desde luego la atención en aquello que casi en toda hora y diariamente nos abrumba á los débiles hombres, en aquellas representaciones de cosas agradables, de maneras de estar nuestras plácido-afectivas acaecidas ya en otro tiempo ó no acaecidas, pero consideradas por nosotros como que acaecidas de ahora en lo sucesivo pudiera suceder encontrarnos en ellas: unas impresiones ó percepciones representativas de cómo estuvimos ó de cómo estaríamos ahora ó en lo sucesivo caso que se nos fueran proporcionadas las sensaciones reales á que se refieren, hé aquí lo que hay en semejantes ocasiones. A esto han llamado *privación*, esto es lo que se pretende expresar cuando se dice está uno privado de una cosa, de un bien: es un estado carente-actual-representativo-plácido-ingrato. (*) Quien al parecerle contradictorio este signo de nueva invención, no retrocediere para analizar con mas exactitud, claro es que no podrá escapar de un fallo mucho mas justo que el suyo.

Yo creo que no me es necesario mucho afán para persuadir que el placer es nuestro *verdadero* estado normal, quiero decir, propio y natural como ordinariamente nos explicamos; porque es un estado que tiende á perpetuarse ó ser duradero.

También creo que todos concebimos muy bien y tenemos una

(*) Sin contrariar este concepto adelante se explanará aún.

idea, que ahora diré cuál es, sin meterme á indagar cuándo fué la primera vez que la tuvimos, dónde, con ocasion ó en seguida de qué. La tal idea, es una verdadera *representación* que algo nos instruye de lo que sería nuestro *óptimo* estado: y no hay que luchar con dificultades para convencerse de que nuestro *bonísimo* estado sería aquel placer ó ciencia plácido-afectiva, cuya intensidad fuera tan grande, cuya tendencia á durar fuera tan irresistible é imperiosa, que estuviera en su último grado, que fuera total y absoluta, que no fuera posible encontrarnos en otra manera de existir mas *satisfactoria* que ella: un placer que ni tuviera término ni interrupciones, y de carácter tan invariable, que su intensidad jamás desmereciera ni tampoco progresara por ser ya un imposible: un placer que ni siquiera la mas pequeña é insignificante dolorosa sensación real y ni aun representación lo acompañara ó coexistiera con él. Acabamos de decir que esa idea es una verdadera representación, y ello es tan cierto como que ni tenemos ni hemos poseído alguna vez ese grande y no solo, sino *cabal* y *máximo* placer: y como esa idea no es ingrata, muy bien merece, á no dudar, el nombre: manera de existir nuestra *óptimo-representativa* de una sensación ó percepción, de un estado de nuestro YO, y no como quiera, sino de un estado *óptimo-interminable*. Hé aquí que advierto no poderse hacer mas detalles acerca de la idea que tenemos de lo que exactamente llamamos un placer cumplido, puro y perfecto.

Lección sexta.

De la voluntad y de las voliciones.

Al análisis que he hecho de las facultades de nuestro YO, no podrá negársele la calidad de riguroso; pero es aun incompleto y necesitamos llevarlo á cabo, y hé aquí lo que me propongo en el presente capítulo: si, como lo espero, salimos airosos del compro-

miso, pocas cosas serán mas fáciles que la prosecución en las observaciones que han de constituir la segunda parte de la obra. No parece sino que me propuse, al exponer la teoría del análisis y en algun párrafo del capítulo anterior, descartar especies, que como principales deben figurar en este tratado de las sensaciones de deseos; pero en fin, no siempre le es á uno fácil desentenderse del órden de las cosas, ni evitar el contacto ó relaciones establecidas de antemano por quien puede mas que el que escribe.

Las afecciones no son mas que las sensaciones, y éstas netamente son nuestra persona ó YO sintiendo, y como nuestro sér ó existencia no es cosa distinta de éste, y por otra parte depende como todo, de la inmensa *Razon* en todas sus variaciones ó estados; el placer ó el dolor, es decir, nuestras maneras de existir tendientes ó á continuar ó á no permanecer, son dominantes, importan la necesidad que lleva en sí impuesto el ente efectuado por su verdadera causa. Todas las sensaciones, como ya está dicho, tienen el carácter de atractivas ó solicitantes de nuestro YO, y esa calidad de atraentes es como la de afectivas, *independiente* de nosotros: luego hasta aquí todo es necesidad para nuestro espíritu, y él no es sino lo que hasta ahora han designado con la palabra *pasivo*. Verdad es que lo atraente de nuestras sensaciones en cuanto á que es una cualidad de ellas, es independiente de nosotros, necesario cuando ménos por lo tocante ó con relacion al espíritu, puesto que éste no es causa de su existencia y por lo mismo ni de las maneras ó variaciones de ella; pero esto no debe ser ocasion para olvidar lo que ya sentamos cuando exponiamos la teoría de lo que llaman análisis, á saber, que esa impulsión de *todas* nuestras sensaciones, cierto que *invita*, mas nunca es incontrastable. Es pues bien cierto que ordinariamente nos son concedidos conocimientos exactos aun de cosas que á primera impresion se presentan como poco gratas ó tambien desagradables, y del mismo modo no tenemos tales conocimientos mientras nos *descuidamos* de ellas, ó mejor dicho, no nos *adherimos á nuestras sen-*

saciones, no accedemos á la cualidad solicitativa, invitativa ó atraente de las percepciones que se nos inculcan, condicion bajo de la cual ellas reciben incremento por lo ménos, si es que la gran Causa de nuestro sér, no quiere que reciban un complemento *total*, es decir, *absoluto*. Luego ese carácter *puramente solicitativo* que tienen todas las acciones impendidas sobre nuestro YO, y que causan las maneras de existir que nosotros nombramos sensaciones, sentimientos ó percepciones, nos persuade, nos hace comprender que el YO debe ser considerado todavía bajo un aspecto no ménos interesante que aquellos bajo que lo hemos considerado en los anteriores capítulos. En efecto, es imposible concebir que la inmensa *Razon* impende una influencia solicitativa sobre unos séres que no son capaces ni de conocerla ni de *adherirse á ella ó adoptarla*: bien analizado ese carácter solicitativo, consiste en que la accion se dirija, esté determinada, tiende, ó, lo que es igual, esté caracterizada con el designio de constituir al ente en quien recae en estado de *saber* y *acceder*: y puesto en semejante manera de existir, esa accesion depende de él y él solo en fuerza ó por virtud de su capacidad competente la impende, sin que la tal capacidad pueda ser nulificada, si no es que se nulifique con la existencia del ente á quien ella pertenece, es decir, con quien se identifica. Como esa accion impendida por el gran Tipo, tiene por resultado inmediato constituir al ente en quien recae en un cierto modo de existir, y por otra parte el tal modo, como cualquiera otro, es una misma y sola cosa con el ente de quien es, percíbese desde luego, que impender la accion solicitativa es causar la existencia, y que causar la existencia es hacer que haya un ente tal como él debe ser y no otra cosa de cómo ha debido y deberá siempre ser; luego mientras se impenda la accion dicha, la adhesion ó admision del ente objeto de la influencia él y nadie mas que él la verifica, porque él está existiendo tal y como debe existir, ó mas claramente dicho, con todas las propiedades ó calidades que por la *Razon* eterna constituyen su natu-

raleza ó su sér. A esa facultad de adherirse en que termina ó á que se refiere lo solicitativo de nuestra manera de ser causada por la accion del gran Motor, es á la que llaman *atencion*.

La cualidad afectiva de las sensaciones, consiste, segun dijimos, en una tendencia ó á continuar ó á terminar y no permanecer: hasta aquí todo ello es una verdad, pero tambien lo es, que la especie nos exige una explanacion todavía. Si nuestras maneras de ser nombradas *afecciones*, no son otra cosa que nosotros mismos *afectados*, la accion que así nos constituye deberá tener un carácter adecuado al resultado que se propone producir. Ese *dominante* estado de tendencia, no es realmente en último y mejor análisis, sino una manera de nuestra existencia tal, que *necesariamente* es *apreciable*, ó que es de un valor ó precio, considerándola en sí, tan fijo y constante, para nosotros, que no tenemos poder para dejar de atribuírselo: luego la accion que es causa de esa manera de existir ó de nosotros existiendo así, está caracterizada con el designio de constituirnos en un estado de *estimar*, es decir, de *conocer* ó *sentir* lo que en nosotros vale una cierta manera de nuestro sér, de *percibir* el bien ó malestar del propio YO. El bien ó malestar no lo seria en un ente que no fuera sensitivo: luego debe ser una cosa sentida ó conocida; lo cual no hay para que nos repugne, tanto mas cuanto que muy desde el principio hicimos ver, que *sentir* es *estar* y por lo mismo que *estar* es *sentir*; porque sentir es sentirnos, y sentirnos *estar* en *nosotros* la idea ó sentimiento de nosotros, que ciertamente no es sustancia distinta de nosotros. El estado de necesario aprecio ó estimacion, no es sino el de instigacion, estímulo ó impulso: ello no puede ser mejor garantizado por la experiencia, y no ménos lo es por la razon; pues constituir á un ente en estado de *estimar*, es constituirlo en el de *ser consecuente* con su estimacion, de *conformarse*, de *convenir* segun y en los términos en que está verificada: mas bien dicho: la accion causa de aquellas nuestras maneras de existir nombradas *afecciones*, tiene un carácter verdade-

ramente necesario-impulsivo á convenir y el neto estado de nuestro YO correspondiente á ella, es el de *convenio*, convenio absolutamente adoptado ó en conformidad con el aprecio ó estimacion, y convenio *necesario*, á la vez que *verificado* por *nadie sino* el YO, en *fuerza* ó por *virtud* de la *capacidad* con que para ello cuenta, y á la que se refiere el carácter impulsivo de la accion que recae sobre nosotros. Que de nuestra persona y de nadie mas que ella depende el estado de coincidencia, es asunto bien obvio de entenderse; porque la *necesarísima* conexion entre él y el de aprecio, y esa estimacion, que no es como dijimos, sino un conocimiento, sensacion ó percepcion, no es otra cosa mas que el YO estimando; y si la coincidencia ó convenio depende *en cierto modo* del aprecio, pues que ha de ser segun él y en total conformidad, depende á no poderlo dudar, de nuestra misma y única persona; aun que ello no puede ser un obstáculo para reparar en que cualquiera de nuestras capacidades lo mismo que todas nuestras facultades son ó existen originariamente por el gran Modelo. Es casi en vano la advertencia de que aquí la acepcion de la palabra *aprecio*, no es aquella vulgar que solo se refiere á la adopcion de un bien; pues, como poco há se indicó, damos á entender por ella el sentimiento ó conocimiento que se nos inculca del placer ó del dolor: entendido esto así, tambien se penetrará en todo lo que significan las expresiones *convenio* y *coincidencia*, por las que no se denota, cuando se trate de un malestar, aprobacion de él; sino admision precisa de un placer, valorizado por supuesto como tal, ó inadmission de un doloroso estado nuestro: toda la fuerza del significado que les atribuimos, dimana de la conformidad, correspondencia ó proporcion de esas admisiones ó inadmisiones de nuestro YO con las valorizaciones que se le inculcan, y que son ya *afecciones plácidas* ya *ingratas*.

Esas conveniencias, ó lo que es igual, esas admisiones é inadmisiones conformes ó en proporcion total con una valorizacion ó aprecio, son lo que hasta aquí ha llevado el nombre de *voliciones*

y *noliciones* &., y la capacidad competente para impenderlas se ha llamado *voluntad* ó *facultad* de *querer*. Como nos encontremos sin predisposicion, con un regular talento y harta paciencia para meditar y pretender convicciones profundas, nada mas verdadero y comprensible que el *querer* es *sentir*; porque muy de antemano hemos visto que una cosa sentida es una sensacion, y no hay duda de que una volicion es sentida ó *está en* nosotros y es una *misma* y *sola* cosa con nosotros; que lo impulsivo de la accion, causa de las afecciones, se refiere á nuestra facultad de sentir, percibir ó conocer, porque por ella apreciamos y sin ella no podria haber estimacion, y quien estima es quien conviene ó coincide, pues que de nada serviria estimar sin constituirse á sí mismo en conformidad á su aprecio, ni seria posible conformarse de algun modo sin contar con la facultad de conocer que es idéntica con la de estimar. Cualquiera de las facultades de nuestro YO, sentir, recordar, juzgar y ser afectados así como las capacidades atender y querer, no son ni es posible que sean cosas distintas del ente en quien están: luego si son idénticas ó una sola con el alma lo son entre sí, por cuya simple é incontrastable razon, querer no solo es sentir, pues tambien es recordar, juzgar y afectarse, y por fin, juzgar será la misma cosa que recordar ó tener memoria etc., etc. La experiencia mas constante nos asegura con la mayor firmeza, que siempre que verificamos una volicion, ó una nolicion, es porque ó estamos teniendo una sensacion ó un recuerdo ó un juicio cualquiera, y en todos casos una afeccion, un aprecio que en nada se distingue de la percepcion ya puramente *representativa*, ya real y positiva, como dicen. No há mucho que aseguré haber una necesaria *conexion* entre el estado de aprecio y el de coincidencia, mas por todo lo que últimamente asentamos es preciso sustituir á la palabra *conexion* la de *identidad*; pues mirando la cosa filosóficamente y con grande exactitud, aquella equivale nomas á *union*, y la union no puede ser sino de cosas distintas ó que las unas no son las otras. Luego querer es *sentir*,

y no solo, sino que tambien es recordar, juzgar, estar afectados, lo que en verdad no es extraño, si es que todo ello viene á ser lo que llamamos *percibir*, *sentir*, considerado por supuesto bajo diversos caractéres. Sentir es *sentirse*; y cabalmente por esta razon recordar es recordarse y juzgar es juzgarse: un recuerdo es la ciencia que tenemos de la manera ó maneras en que *estuvimos* ántes de ahora; un juicio es la ciencia nuestra acerca de un estado nuestro actual múltiplo-simultáneo, ó mejor dicho, ese mismo estado sentido por razon de hallarse *en* nosotros, de ser la misma y sola cosa que el YO: luego si en ambos casos la ciencia no se versa sino acerca de nosotros, no se trata de otra cosa que no sea nosotros, tener un recuerdo es tenerlo de nuestra persona, y un juicio en ésta es uno acerca de ella misma, todo lo que expresado con brevedad viene á ser: recordar es recordarse, juzgar juzgarse. Como extensamente he probado que las afecciones son las mismas sensaciones, recuerdos y juicios, viene á ser por demas detenerme en patentizar que afectarse es *estarlo de sí*. ¿Qué dirémos de imaginar y presentir? Nada mas ni ménos que de las otras facultades: es harto garantizado con lo escrito hasta aquí. La gran vivacidad de algun lector podrá haberse enfadado y preguntarme “¿todo esto no es fastidiosa interrupcion?” yo me veré obligado á responderle, que en asuntos sùtiles no mas la calma es juez irrecusable: así es que seguimos todavía. La atencion se versa acerca de un estado del mismo ente que la impende, es la adhesion á una manera de existir propia solicitativa, como dijimos, *efectuada* por la accion sobre nosotros del gran Sér: el caso es que la tal manera no se distingue del YO, y vé aquí sin mas detenimiento que atender es *atenderse*. Os acordareis haber quedado en que el convenio, admision ó volicion es en conformidad necesaria, segun ó proporcionado absolutamente al aprecio, al estado estimativo causado por la gran Razon: ello, hasta cierto punto es verdadero, mas ya en el postrer avance del análisis un genio amante de profundizar hasta lo último no es fácil

que le agrade esa expresion, porque al cabo ella no cuadra *muy* bien en el presente caso; es aun preciso ver esto del mejor modo posible. Nosotros estamos habituados á percibir cosas *distintas* siempre que nos vemos en el caso de usar las palabras *segun, en conformidad, proporcionadamente* y cualquiera otra que equivalga á éstas: así es que decimos, *esta ó aquella* cosa es proporcionada, *segun ó está en conformidad con la otra*: hé aquí en lo que consiste la tal cuál inexactitud que traemos entre manos. La convencion, dijimos, es *segun ó proporcionada al aprecio ó estado de estimacion*; pero ahora es indispensable advertir, que la facultad de sentir ó percibir es la *apreciativa*, ella es el aprecio mismo puesto que él está *en ella* y por lo tanto no es una sustancia distinta de ella; la estimacion, nos explicamos ya, es la *misma* afeccion, es ó el placer ó el desagrado; si la afeccion ó el aprecio no es sino ó el placer ó el desagrado, como que lo impulsivo de la accion del gran Sér se dirige precisamente á una *capacidad coincidente*, cuando por otra parte estamos persuadidos, tanto por la experiencia como por la razon de que, esa accion ni se dirige ni jamas podrá dirigirse sino á la facultad de conocer ó sentir, porque solo ésta es la que percibe y de consiguiente la única á quien puede inculcársele el aprecio ó mejor dicho, *ser impulsada á convenir* por medio de la estimacion; nos encontramos con el mas alto derecho para asegurar en conclusion: primero, que la facultad de conocer, sentir ó percibirse es precisa y necesariamente capacidad de coincidir ó convenir, y que ésta en último análisis, mas bien que conforme con aquella, que es la misma de estimar, es *idéntica*; segundo, que recayendo como recae la convencion ó coincidencia *sobre* el aprecio, por no ser sino admision necesaria del placer ó inadmission con igual carácter del dolor ó desagrado, realmente la facultad de querer es de quererse; tercero, que así como sentirse es estar en el ente la idea de él mismo y ella no es distinta cosa de él, quererse es estar *en él* la volicion de él á él ó la nolicion en iguales términos; cuarto en fin, que de la mane-

ra de estar en él la idea de él es estar él en él, estar en él volicion ó nolicion de él á él es estar *todo y solo* él en todo y solo él, lo cual es *sér UNO*, es decir, Simple. Hé aquí el resultado último, designio de nosotros al emprender desentrañar una cosa incógnita, á la vez que muy interesante, por entre, al parecer, rodeos y laberinto.

Así como la facultad de querer, la de atender nos debe dar, y nos da en efecto, el mismo resultado de la *unidad* ó llámese simplicidad; lo que no puede parecer extraño, puesto que tanto en una como en otra se *impende* una fuerza aun que por diversos: en la primera, por una verdadera y simple solicitacion ó excitacion á adherirse para mejor saber, y en la segunda por la misma accion, por la accion del gran *Tipo* sobre el ente, pero caracterizada incontrastablemente, de una manera *impulsiva* ú *obligatoria á convenir para gozar*, ó mejor dicho, *gozarse*: en ambos casos no obstante, la fuerza es una y sola, mas claro, es el *mismo* YO bien adhiriéndose para *saberse* mejor, bien conviniendo necesariamente para *gozarse*. Es para mí de todo punto increíble que haya hombres de tal estupidez, que no reconozcan siquiera en el YO propio la capacidad de adherirse y convenir, ni reparen en la tan mar- cable diferencia de ella con la simple facultad de percibir, ya que se trate de lo que en muy estricto limitado sentido se llama *sentir*, ya que no sino de lo que nombramos acordarnos, imaginar, presentir, juzgar, etc.: á fé que si existe tal error cuenta con legítimo título al mas cabal desprecio. Mas racionales otros metafísicos, han sentido como todos los hombres sienten, pero han adoptado ó sido ocasion de que todo el mundo adopte un lenguaje tan falto de precision é inexacto que es el compas infalible para medir el tamaño de la ignorancia en que de cuando en vez se basaron los idiomas, y lenguaje que al ser tan general es el garante mas seguro de que las mas profundas verdades metafísicas han de ser siempre propiedad de unos cuantos, mientras á la mayor parte de los hombres no parecerán sino escándalo, delirio é ilu-